

INFORME COMISARIO REVISOR AÑO 2019

Pelileo, 28 de Abril del 2020

Señores

**ACCIONISTAS DE TRANSPORTE DE FRUTAS TROPICALES SEÑOR DE LA JUSTICIA
TRANSFRUTRO C.A.**

Cuidad.-

De mi consideración:

Por medio del presente me permito exponer a ustedes señores accionistas de TRANSPORTE DE FRUTAS TROPICALES SEÑOR DE LA JUSTICIA TRANSFRUTRO C.A., el Informe de Comisario Revisor por el periodo comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2019, de acuerdo a lo dispuesto en la ley de Compañías, resolución No.- 92.1.4.3.014 y a los estatutos sociales de la compañía.

La revisión ha sido efectuada de acuerdo con las disposiciones que para el Comisario establece la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, es así que en base a los Estados Financieros preparados por la administración, se detalla lo siguiente:

1. CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES

Para el desempeño de mis funciones como Comisario Revisor he cumplido con las obligaciones determinadas en el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas vigentes.

He revisado los libros de actas de Junta General de Accionistas, así como los libros y comprobantes de contabilidad, los mismos que se encuentran conservados y llevados de conformidad con las disposiciones legales correspondientes.

INFORME COMISARIO REVISOR AÑO 2019

La administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como a las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas.

2. PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

3. REGISTROS LEGALES Y CONTABLES

Los valores y rubros presentados en los libros de contabilidad corresponden exactamente a los presentados en los Estados Financieros, los mismos que se encuentran registrados de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, como lo exige la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas, reflejando razonablemente su situación financiera.

Los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado al 31 de Diciembre del 2019, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), cabe mencionar que la correspondencia, comprobantes de las cuentas y libros de actas, se llevan y conservan adecuadamente.

Reitero mi agradecimiento a la Administración y a la Junta General de Accionistas por la confianza depositada para la elaboración del presente informe.



Ing. Ruth Estrella

COMISARIO REVISOR